

A partir de Diciembre de 2019 rigen los siguientes cambios en los estudios complementarios a pedir en el EMMAC.

- Boxeo **fondo de ojo**, todos los años (el cual deberá ser informado en la ficha en el espacio observaciones del examen oftalmológico).
- Además de los estudios de laboratorio que se piden hasta ahora y a las edades correspondientes, se agrega el **HDL**(el cual deberá ser informado en la ficha en el espacio observaciones del laboratorio).

Además, se sugiere pedir:

- Una **Ecografía abdominal** entre los 14 a 15 años, en todos los deportes de contacto. (de haberla hecho se deberá informar en la ficha cuando se la hizo, informando el resultado en el espacio otros exámenes, de la ficha).
- Un **Ecocardiograma** entre los 16 y 18 años (de haberla hecho se deberá informar en la ficha cuando se la hizo, informando el resultado en el espacio otros exámenes, de la ficha).

Edad	Ex. Clínico	ECG	Laboratorio	Ergometría
Hasta 14 años	x	x		
Año que cumple 15	x	x	x	
Año que cumple 16	x	x		x
Año que cumple 17	x	x	x	
Año que cumple 18	x	x		
Año que cumple 19	x	x	x	
Año que cumple 20	x	x		
Año que cumple 21	x	x	x	
22 a 29 años	x	x	x	
A partir del año que cumple 30 (todos los años)	x	x	x	x
Boxeo fondo de ojo , todos los años				